RESOLUCIÓN Nº: 620 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 02 de octubre de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019".

La Resolución Nº 597 de fecha 25 de septiembre de 2019 "Por la cual se designan miembros permanentes del Comité de Evaluación de Ofertas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología".

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1173/2017, de fecha 14 de agosto de 2017, por importe de G. 8.244.000 (Guaraníes ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil), correspondiente al PAC Nº 361.231.

El llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 *"Alquiler de Purificadores de Agua"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 323.781 de fecha 16 de agosto de 2019.

La Carta de Invitación de la Contratación Directa Nº 07/2019 *"Alquiler de Purificadores de Agua"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 22 de agosto de 2019.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***PAMAQ S.A.***; ***ALVOG S.A.***; ***HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMÉSTICOS S.A.***; ***VILLALBA REPRESENTACIONES S.A.***; ***SELTZ S.A.***; ***AQUA GROUP S.A.*** y ***AQUA QUÍMICA S.R.L.***

El primer Acta de Apertura Nº 013/2019, de fecha 04 de septiembre de 2019, prorrogado por contar con solo 1 oferta, correspondiente a la empresa ***PAMAQ S.A.***, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP Nº 522/15.

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 de fecha 04 de septiembre de 2019, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes.

El Segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 014/2019, llevada a cabo en fecha 10 de septiembre de 2019, en la cual presento oferta la empresa ***PAMAQ S.A.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 011/2017 de fecha 01 de octubre de 2019, correspondiente a la CD Nº 07/2019 *"Alquiler de Purificadores de Agua"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa ***PAMAQ S.A.***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

3452

RESOLUCIÓN Nº: 620 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "ALQUILER DE PURIFICADORES DE AGUA" CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8.282 de fecha 21 de diciembre de 2.017 "Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34º inc. c) de la Ley Nº 2.051/03, la Contratación Directa Nº 07/2019 *"Alquiler de Purificadores de Agua"*, a la empresa ***PAMAQ S.A.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de de Gs. 11.200.000 (Guaraníes once millones doscientos mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, Tipo de Presupuesto 3, Programa 3, Proyecto 2, Transferencia PROCIENCIA, Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales , subgrupo de gastos 250 "Alquileres y Derechos", de la siguiente forma:

a) Ejercicio Fiscal 2019, hasta la suma de Gs. 4.200.000- (Guaraníes cuatro millones doscientos mil), y

b) Ejercicio Fiscal 2020, hasta la suma de Gs. 7.000.000- (Guaraníes siete millones).

La vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2020 quedará sujeta a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados en el ejercicio fiscal respectivo.

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención de los correspondientes Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT